ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBRECSA CIA. LTDA.
REALIZADA EL 18 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil diez y nueve, a las 9:00, en el local de la compañía ubicado en la Av. El Inca E7-45, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen los siguientes socios de la compañía de responsabilidad limitada FIBRECSA CIA. LTDA.:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CÉSAR RAFAEL PAREDES PROAÑO	6.080,00	20%
LUIS ANTONIO ARIAS GOETSCHEL	24.320,00	80%
TOTALES	**30.400,00**	**100%**

Preside la reunión el Sr. César Rafael Paredes Proaño que actúa como Secretario Ad-hoc

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad los socios acuerden celebrar una Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día propuesto para el efecto:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados de FIBRECSA CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y determinación del destino de la utilidad presentada en el ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palahra el Sr. César Rafael Paredes Proaño – Accionista de Fibrecsa Cia. Ltda. y en su intervención expresa que tanto el Balance General asi como el Estado de Resultados fueron puestos a conocimiento de los señores socios en forma oportuna, por lo que ellos deben pronunciarse al respecto. Luego de varias opiniones, la Junta General aprueba dichos documentos por unanimidad y dispone que el Gerente General Sr. Luis Antonio Arias Goetschel los presente a los organismos de control competentes, conforme lo dispone la ley.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto, el socio pone en conocimiento de los accionistas las utilidades del ejercicio económico 2017, valor que asciende a USD$ 105.723,43. Al respecto, los accionistas opinan que, conforme a lo que dispone la ley:

- 15% de este valor debe ser distribuido entre los empleados.
- Pagar el Impuesto a la Renta generado por el desarrollo de las operaciones.
- La diferencia restante de las utilidades, los accionistas deciden capitalizar el monto de $ 33.699.35 y repartir la diferencia entre los socios de acuerdo a su porcentaje de participación.

En el tercer punto, el socio pone en conocimiento y aprobación el Informe de Gerente por el ejercicio económico 2018. Para el efecto, solicita al señor Gerente de la Compañía proceda a leer su informe y realizar una breve explicación, el mismo que acto seguido es aprobado por unanimidad.

Por haberse resuelto sobre los puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al acta, la que es aprobada sin observación alguna. A las 14:00 se levanta la sesión.

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.

Luis Antonio Arias Goetschel
ACCIONISTA FIBRECSA

César Rafael Paredes Proaño
ACCIONISTA – SECRETARIO AD-HOC